



Resolución de Alcaldía N° 139-2019-MDCH

Chao, 8 de marzo del 2019.

VISTO:

El Acta de Instalación y Elaboración de Bases de fecha 8 de marzo del 2019, alcanzado por la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS designado con Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDCH, para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal para Unidades Orgánicas de la Entidad;

El Acta N° 005-2019-CCAS "Acta de Instalación y Elaboración de Bases" de fecha 21 de febrero del 2019, alcanzado por la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS constituido con Resolución de Alcaldía N° 038-2019-MDCH, para la Contratación Administrativa de Personal para la División de Seguridad Ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, conforme a los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, los gobiernos locales, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios que sustituye a la contratación de servicios no personales, con el objetivo de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDCH de fecha 04 de enero del 2019, se conforma la Comisión encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS para el periodo 2019;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 04 de enero del 1995.

RUC N° 20204639028



Que, asimismo con Resolución de Alcaldía N° 038-2019-MDCH de fecha 11 de enero del 2019, se conforma la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERENOS para la Contratación Administrativa de Serenos para la División de Seguridad Ciudadana;

Que, la Comisión encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS para el periodo 2019, designada con Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDCH, alcanza las Bases para los siguientes procesos:

- PROCESO CAS N° 029-2019/MDCH/GA-RRHH, para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal – División de Salud y Medio Ambiente – Gerencia de Servicios Públicos.
- PROCESO CAS N° 030-2019/MDCH/GA-RRHH, para la Contratación Administrativa de Servicios de dos (2) Inspectores Municipales de Transporte y Tránsito – División de Transporte y Tránsito – Gerencia de Servicios Públicos.
- PROCESO CAS N° 032-2019/MDCH/GA-RRHH para la Contratación Administrativa de Servicios de un Personal Responsable de Orientación y Asesoramiento al Ciudadano – Secretaría General – Alcaldía.

Que, asimismo la Comisión del concurso de Contratación Administrativa de Servicios para la Contratación Administrativa de Serenos para la División de Seguridad Ciudadana, designada con Resolución de Alcaldía N° 038-2019-MDCH, alcanza las Bases del PROCESO CAS N° 031-2019/MDCH/GA-RR.HH para la Contratación Administrativa de Servicios de un (1) Supervisor, diez (10) choferes, una Lic. Enfermería y dos (2) Policías Municipales;

Que, el objetivo de la aprobación de las bases administrativas, es garantizar un eficiente y transparente proceso de selección de personal bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, que determina cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1057, el cual regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 085-2011-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE así como la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, a efecto de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, debiendo ejecutar el proceso de selección en función a su calidad, aptitud, idoneidad, experiencia y formación para contratar servicios en la modalidad CAS. En esa medida se emite la presente resolución aprobándose las Bases de los Procesos CAS N° 29, 30, 31 y 32-2019/MDCH/GA-RRHH;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 04 de enero del 1995.

RUC N° 20204639028



Que, estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases de los procesos que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la presente resolución:

- PROCESO CAS N° 029-2019/MDCH/GA-RRHH, para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal – División de Salud y Medio Ambiente – Gerencia de Servicios Públicos.
- PROCESO CAS N° 030-2019/MDCH/GA-RRHH, para la Contratación Administrativa de Servicios de dos (2) Inspectores Municipales de Transporte y Tránsito – División de Transporte y Tránsito – Gerencia de Servicios Públicos.
- PROCESO CAS N° 032-2019/MDCH/GA-RRHH para la Contratación Administrativa de Servicios de un Personal Responsable de Orientación y Asesoramiento al Ciudadano – Secretaría General – Alcaldía.
- PROCESO CAS N° 031-2019/MDCH/GA-RR.HH para la Contratación Administrativa de Servicios de un (1) Supervisor, diez (10) choferes, una Lic. Enfermería y dos (2) Policías Municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a las Comisiones constituidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013 y 038-2019-MDCH, respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Sistema e Informática la publicación en el portal web de la entidad: www.munidischao.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Heli Gámez Espinoza
ALCALDE

c.c.
Comisiones
Gerencia Municipal/
Oficina Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
OSel
Archivo